



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

DECRETO No. () 314 21 JUL 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL LA FACULTAD PARA INSCRIBIR Y CERTIFICAR LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS SOMETIDAS AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, CONFORME A LA LEY 675 DE 2001

EL ALCALDE MUNICIPAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994 Y LEY 675 DE 2001.

CONSIDERANDO

- Que el Alcalde Municipal conforme a lo preceptuado, en la ley 136 de 1994 puede delegar en sus Secretarios de despacho las facultades a él otorgadas
- Que el artículo 8 de la ley 675 de 2001 otorga al Alcalde la facultad de inscribir y certificar la existencia y representación legal de las personas jurídicas sometidas al régimen de propiedad horizontal.
- Que para efectos de agilizar el trámite para la inscripción y posterior certificación sobre existencia y representación legal de la persona jurídica de los conjuntos residenciales sometidos al régimen de propiedad horizontal, se hace necesario delegar dicha facultad la cual contiene el artículo 8 de la ley 675 de 2001, por lo cual se:

DECRETA

PRIMERO: Delegar en la Secretaria de Gobierno la facultad contenida en el artículo 8 de la ley 675 de 2001 para la inscripción y posterior certificación sobre existencia y representación legal de la persona jurídica de los conjuntos residenciales sometidos al régimen de propiedad horizontal.

SEGUNDO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE 21 JUL 2008

JOSE ERNESTO MARTINEZ TARQUINO
ALCALDE MUNICIPAL DE SOACHA